



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2009

RES.H.N° 784-09

Expte.No.4370/08

VISTO:

La Resolución H.No.624/08 mediante la cual se autoriza la realización del VII Congreso Internacional: "Letras del Siglo de Oro Español" el que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que las Dras Graciela Balestrino y Marcela Sosa solicitaron la incorporación de las alumnas Silvina Alejandra Herrera Longonbardo y Camila Luján Rodríguez como colaboradoras de la actividad académica de referencia;

Que la colaboración de ambas estudiantes, además de realizarse en forma continua y sostenida, es de suma importancia para la marcha del Congreso en la realización de tareas preparativas del mismo;

Que resulta atendible la solicitud presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a las alumnas: Silvina Alejandra HERRERA LONGONBARDO, DNI No.28.902.682, y Camila Luján RODRÍGUEZ, DNI No.31.194.154. como colaboradoras en la organización el VII Congreso Internacional "Letras del Siglo de Oro Español", a partir del 15 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las alumnas Herrera Longonbardo y Rodríguez, y Dra. Graciela Balestrino.

mda

Lucía DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.